



CONVOCATORIA

FENAVIN

2017

Ciudad Real

Fecha: del 9 al 11 de mayo, 2017
Lugar: Pabellón Ferial - Ciudad Real
Periodicidad: Bienal
Dirigido a: Profesionales de la industria vitivinícola
Plazo de inscripción:
jueves, 20 de octubre de 2016
Coste de participación:
Stand compartido: 500 € + 21% IVA
Web de la feria:
www.fenavin.com

Más información: Nora Goitia / Maite Jaio
agro@camarabilbao.com

EN ESTA CONVOCATORIA:

Carácter de la feria

Condiciones de participación

Modelo de participación y coste

Participación con Gobierno Vasco

Servicios ofertados

Formulario de inscripción



El Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza la participación agrupada de las empresas en la feria FENAVIN 2017.

Esta feria tendrá lugar en **Ciudad Real, del 9 al 11 de mayo de 2017.**

Carácter de la feria FENAVIN 2017

Área de exposición: 30.000 m²

Expositores en 2015: 1.361 bodegas

Visitantes en 2015: 15.000 profesionales de 65 países

Web de la feria: www.fenavin.com

FENAVIN es la feria de referencia dentro del sector vitivinícola español. Dirigida a profesionales de la industria vitivinícola, esta feria es interesante para todo tipo de bodegas, tanto para las que cuenten con un importador en el extranjero, como para las que carezcan de contactos ya que la mayoría de visitantes tiene procedencia internacional.

FENAVIN 2017 está orientada exclusivamente a un público profesional y atrae a un gran número de compradores profesionales del sector. Además la feria ofrece la oportunidad de solicitar encuentros con compradores extranjeros y de esta manera poder cerrar una agenda de reuniones durante los tres días de feria; a través del programa "*Contacte con compradores*".

En la anterior edición de 2015 estuvieron presentes en FENAVIN más de 1.361 bodegas en un espacio de exposición de 30.000 metros cuadrados y asistieron más de 15.000 visitantes de 65 países.

Condiciones de participación

Compromiso de asistencia

Productos de fabricación del País Vasco

Encuesta de evaluación

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas empresas **productoras** con sede social en el País Vasco, inscritas en Registro de Industrias Alimentarias del Departamento del Desarrollo Económico y Competitividad.

Antes de la feria:

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota, **no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el pabellón del País Vasco.** Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas el día del montaje para la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

Durante la feria:

- Los productos expuestos deberán ser exclusivamente **del País Vasco.** No se podrán mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos originarios de otras comunidades autónomas.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de ésta.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

Después de la feria:

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar cuando se solicite.

Modelo y coste de participación

Stand compartido

Cuota = 500 € + 21% IVA

Modelo de participación

En la edición de 2017 el Gobierno Vasco estará presente con un espacio de 165 m² en el Pabellón 7 (GAMINEDES). El stand del Gobierno Vasco dará cabida a aquellas empresas de la Industria Alimentaria Vasca productoras de vinos de calidad (vinos con D.O.), Txakoli con D.O. y/o otras bebidas alcohólicas.

La internacionalización de nuestros vinos, se contempla como una apuesta muy importante del Gobierno Vasco, por lo que se decide dar un gran apoyo a la actividad y se propone el siguiente modelo de participación:

Modelo **stand COMPARTIDO** que contempla:

- **mostrador** por bodega (sin tabiques separadores entre empresas).
- **almacén compartido** entre las empresas expositoras (tendrá baldas y frigoríficos).
- **zona de reuniones** con mesas y sillas a compartir entre las empresas expositoras.

Coste de participación

La participación en la feria FENAVIN 2017 tendrá el siguiente coste:

- Cuota = **500€ + 21% IVA**

La cuota de participación se abonará en un pago único. La factura se emitirá una vez sea aceptada su solicitud.

Participación con el Gobierno Vasco

Formulario de inscripción cumplimentado

Justificante de pago

Plazo de inscripción: **20 de octubre de 2016**

Si estás interesado en participar y dado que el número de plazas es limitado, recomendamos rellenar el formulario de inscripción y enviar el justificante de pago a la mayor brevedad posible dirigido a Nora Goitia o Maite Jaio: **agro@camarabilbao.com**

La **selección de empresas** participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de los documentos de inscripción. Para que su solicitud sea tenida en cuenta, deberá:

1. Rellenar el formulario de inscripción

De esta misma ficha se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que sean elaborados.

Formulario de inscripción



2. Enviar el justificante del pago de la cuota de inscripción

(500 € + 21% IVA)

El justificante debe enviarse a nombre de Nora Goitia o Maite Jaio por email:
agro@camarabilbao.com

Este pago se realizará mediante transferencia bancaria:

Concepto: "Nombre de empresa + FENAVIN 2017"

Número de cuenta: ES97-0182-1290-3600-0001-7727 (BBVA) a nombre de la CÁMARA DE COMERCIO DE BILBAO.

Plazo límite de inscripción: 20 de octubre de 2016.

Se emitirá la **factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación.**

Participación con el Gobierno Vasco

IMPORTANTE:

El envío de los documentos requeridos NO IMPLICA la participación de la empresa en el pabellón del Gobierno Vasco, el departamento de Desarrollo Económico y Competitividad notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL PABELLÓN DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO. Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.

Servicios ofertados

Contratación del espacio
Decoración del pabellón
Mantenimiento del pabellón

El Gobierno Vasco, les facilitará los siguientes servicios:

Contratación del espacio

Se participará con espacio promocional que se distribuirá en stand compartido para las empresas co-expositora.

Decoración del pabellón

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores del pabellón del País Vasco.

Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, etc.)

El Gobierno Vasco, se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad,... y, en general, del mantenimiento adecuado del pabellón. Si bien, cada empresa será responsable de mantener su stand en condiciones óptimas de limpieza.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a los co-expositores cuando se inicien los trámites de preparación de la asistencia.

Nota: cualquier modificación de mobiliario básico, de elementos eléctricos o de necesidades eléctricas, que suponga un incremento o variación en el coste, será facturado por el decorador directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma el incremento del importe.

Servicios ofertados

Transporte de la mercancía
Servicio de copas y escupideras
Inclusión en el catálogo oficial de la feria
Campaña de comunicación y difusión

Transporte de la mercancía

El Gobierno Vasco coordinará un envío agrupado de la mercancía desde un punto común que indique el transportista oficial asignado hasta la entrega de ésta en el stand. En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

La contratación del transporte será individual, por tanto el coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma este servicio.

Servicio de copas y escupideras

El Gobierno Vasco coordinará el alquiler de copas y escupideras para las empresas expositoras, si bien el coste de este alquiler correrá a cargo del expositor. Será la feria la que facturará directamente este servicio al expositor.

Inclusión en el catálogo oficial de la feria

El Gobierno Vasco, realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el catálogo oficial que edita la organización ferial y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN).

Además, realizará las gestiones necesarias para rentabilizar al máximo la presencia de nuestras bodegas en la feria, informando puntualmente de todas las opciones de promoción que de la feria.

Campaña de comunicación y difusión

El Gobierno Vasco, realizará una campaña de comunicación masiva en la que se informará a la prensa especializada y a compradores potenciales de nuestra presencia en la feria, invitándoles a que nos visiten y caten nuestros vinos.